



Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2019



Señor

**MARCO CONTRERAS TORRES**

Director

**CORPORACIÓN DESARROLLO DEL CARIBE - CORPOCARIBE**

Carrera 59ª #136-39 torre D of 502

Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Respuesta a derecho de petición

**REFERENCIA:** Radicado No. 12019100088290 del 25 de noviembre de 2019.

Respetado señor Contreras:

De conformidad con su solicitud radicada el día 25 de noviembre de 2019, en la cual indica "adjuntamos copia de la comunicación radicada en el Ministerio a su digno cargo, dado que versa sobre un asunto propio de las funciones y competencias de la señora Ministra, toda vez que se encuentra referida a una propuesta para la divulgación, promoción y generación de emprendimientos en el marco de las industrias culturales y Creativas de la Economía Naranja y por tener asiento en el Consejo de este organismo" nos permitimos manifestar lo siguiente:

La Ley 1834 de 2017 tiene como objetivo promover el diálogo intersectorial desde las diferentes entidades e instituciones del Gobierno Nacional, a través de un órgano rector denominado **Consejo Nacional de la Economía Naranja**, con el fin de lograr el fomento de las Industrias Creativas y Culturales – ICC, desde una visión integradora e incluyente que posicione a la cultura como un sector con potencial de desarrollo para el país. Dentro de esta Ley, **FINDETER** tiene la misión de crear "líneas de crédito y cooperación técnica para el impulso a la construcción de infraestructura cultural y creativa en los entes territoriales", así como el trabajo coordinado "con el Ministerio de Cultura para la construcción de agendas de "municipios, ciudades y regiones creativas" en todo el país, con miras a que estas enriquezcan los planes de los diferentes entes territoriales para el impulso de la cultura y la economía creativa" (Artículo 9º, Ley 1834 de 2017).

Bajo este contexto y con el objetivo de convertirse en un aliado estratégico para las regiones, **FINDETER** ofrece una estrategia integral que contempla las siguientes líneas:

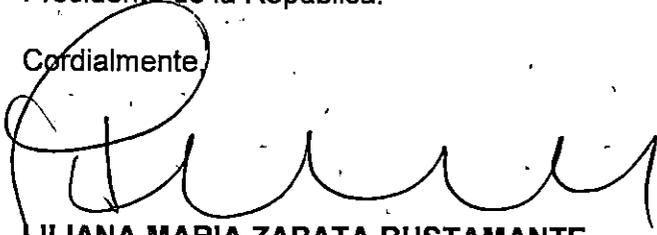
**Línea 1:** Diseño e implementación de ecosistemas culturales y creativos para estimular la innovación y el fortalecimiento institucional en las ICC.

**Línea 2:** Instrumentos financieros para el desarrollo de las ICC.

**Línea 3: Construcción y adecuación de infraestructuras creativas y culturales duras y blandas.**

En este sentido, dado que su petición trata sobre una propuesta que fue radicada en el Ministerio de Cultura, y como usted lo manifiesta, "(...) versa sobre un asunto propio de las funciones y competencias de la señora Ministra" (...), le solicitamos comedidamente le sea solicitada a ese Ministerio una respuesta al proyecto socializado por usted al señor Presidente de la República.

Cordialmente



**LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE**

Secretaria General

C.C. Ministerio de Cultura. Carrera 8 No. 8 - 55

Proyectó: Jairo Castañeda / Prof. VPDT  
Revisó: Ricardo Solano Escobar / Prof. VPDT  
Revisó: Rodrigo Buevas Guerra / Director de Ciudades y Competitividad